



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL. 2007

RES. H. N° 805-07

EXPTES. N° 20.186/07 - 20.212/07. -

VISTO:

Las Resoluciones N° 164-SRT-07 y 193-SRT-07, por las cuales se aceptan la incorporación de estudiantes de Sede Regional Tartagal en distintas cátedras de la Carrera de Comunicación Social para el periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR las Resoluciones N° 164-SRT-07 y 193-SRT-07, por las cuales se aceptan la incorporación de estudiantes de Sede Regional Tartagal en distintas cátedras de la Carrera de Comunicación Social para el periodo lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

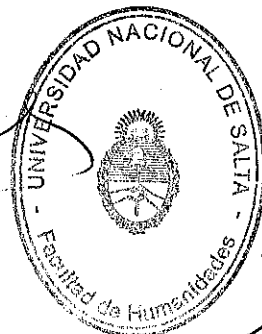
N° EXPTE	N° RES.	ALUMNO/A	DNI. N°	ADSCRIPCIÓN EN MATERIA
20.186/07	164-SRT-07	PULIDO, ALEJANDRO RODOLFO	7.239.054	SEMIOTICA
20.212/07	193-SRT-07	SANDOVAL, ARIEL OSCAR	25.437.480	TALLER DE PRODUCCION RADIAL

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los alumnos interesados, docentes a cargo de las cátedras, Dirección de Sede Regional, Carrera Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

266-07

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.